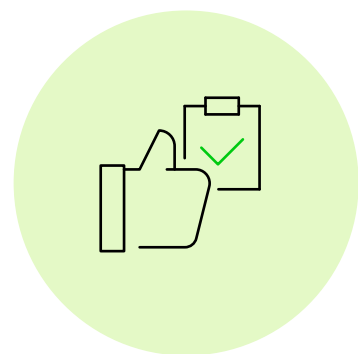




Acreditación de la afectación*

(uno de los siguientes documentos):



- ✓ Certificación expedida por la alcaldía local.
- ✓ Certificación emitida por el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo.
- ✓ Registro Único de Damnificados (RUD).
- ✓ Reporte formal emitido por el empleador, que valide el daño en la infraestructura de la vivienda.



- Autorización del empleador para retiro de cesantías para compra o mejora de vivienda.
- Fotocopia de cédula ampliada al 150%.
- Solicitud de retiro digital o por formato